

# ACTA 176-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del catorce de setiembre del dos mil veintitrés.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES(AS) SUPLENTE:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
-----------------------	------------------------------

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señora Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora Bernardita Monge Murillo	Síndica distrito San Marcos a.i

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señor Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
- 3.** Lectura y análisis correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da las buenas tardes, damos gracias a Dios por permitirnos estar hoy en este lugar y que nos dé entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 5 regidores propietarios.

**ARTÍCULO II: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 175-2023, del siete de setiembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 175-2023, celebrada el siete de setiembre del 2023.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 075-E-2023, del ocho de setiembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 075-E-2023, celebrada el ocho de setiembre del 2023.**

**Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.**

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 076-E-2023, del once de setiembre del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 076-E-2023, celebrada el once de setiembre del 2023.**

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.**

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora presidenta municipal propone dar revisión de acuerdos en la próxima sesión ordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que la revisión de acuerdos del acta 175-2023 se realizara en la sesión 174-2023.**

**Aprobado con 4 votos al favor y 1 en contra por parte del regidor Juan Carlos Sánchez Ureña ya que indica que existe un acuerdo que dice que en cada sesión se debe realizar la revisión de acuerdos.**

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos familiares
  - Regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales
  - Síndica a.i Bernardita Monge Murillo, por motivos familiares
2. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora municipal, mediante el oficio PM 038-2023 solicita se sirvan tomar los acuerdos de pago para los siguientes compromisos de bienes obras y servicios que se encuentran recibidos, lo anterior para proceder con el pago de estos.  
Según el oficio MT-G-V-M-261-2023 de la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, se indica que se presenta el avance de la obra N°1 de los siguientes caminos, por un monto de ¢44.929.934.74.
  - Cunetas, San Carlos, San Jerónimo, informe A.T.I 186-2023.
  - Cunetas, San Francisco, informe A.T.I 187-2023.
  - Cunetas, San Carlos, San Jerónimo (entrada Los Curiosos), informe A.T.I 188-2023
  - Cunetas, Los Curiosos, informe A.T.I 185-2023.

El regidor Sánchez Ureña consulta que si se van a cancelar solo los cuarenta y cuatro millones de colones, hay que aprobar los ciento setenta y seis millones de colones.

La señora secretaria responde que es una sola contratación que se realiza mediante la plataforma SICOP, ahí se saca la contratación de todas las obras, al ser por

demanda, solo se va a cancelar esas obras que ya están realizadas, el resto quedaría pendiente, hasta que la empresa realice las obras.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, explica que es un procedimiento que es posible hacerlo, es una forma de hacer un contrato en general, donde se cancela exactamente lo que se va realizando, puede decir la Municipalidad, en algún momento, decir que no quiere más relación con esa empresa y termine el contrato, cancelarlo o seguir hasta cumplir con todas las obras, es una forma bastante interesante que tiene ahora las Municipalidades de acuerdo con la ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-034-2023, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2023LD-000009-0002900001	CONSTRUCTURA ALTAMIRANO BATISTA SOCIEDAD ANONIMA	¢176.619.250,00	OBRA GRIS POR DEMANDA LEY 8114 9329
<b>TOTAL</b>		<b>¢176.619.250,00</b>	

Según el oficio MT-G-V-M-261-2023 del departamento de gestión Vial es que se realizará un adelanto por ¢44.929.934.74 por trabajos ya realizados en el distrito de San Carlos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

C. No hay informes en este espacio.

### **D. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

1. Solicita un acuerdo de condolencia para la señora Mary Marín Navarro, Alcaldesa de la Municipalidad de Dota, por el fallecimiento de su madre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía el más sentido pésame a la señora Mary Marín Navarro, alcaldesa de la Municipalidad de Dota, por el fallecimiento de quién en vida fue su Madre Dulce María Navarro Vega.**

Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.

*"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Solicita un acuerdo de condolencia para el regidor Claris Valverde Monge, de la Municipalidad de Dota, por el fallecimiento de su nuera Socorro González Flores. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía el más sentido pésame al Señor Claris Valverde Monge, regidor de la Municipalidad de Dota, por el fallecimiento de quién en vida fue su Nuera Socorro González Flores, enviamos un fuerte abrazo a su hijo Ronald Valverde y a toda la familia.**

Nos unimos al dolor y pedimos a Dios fortaleza y resignación en estos momentos.

*"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

#### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos varios en este espacio.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL